

Redbus Urbano

**Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago, Chile
Presente**

Santiago, 04 de junio de 2018

Ref.: Hecho Esencial. Comunica renovación de las Condiciones de Operación.
Registro especial Entidades Informantes N°118

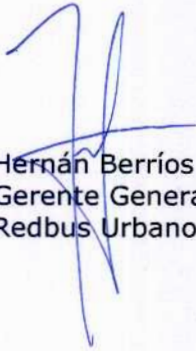
De mi consideración:

Por medio de la presente, junto con saludarlo, dando cumplimiento a la normativa aplicable, vengo en informar a Usted el siguiente hecho esencial respecto de la sociedad REDBUS URBANO S.A., como es la renovación de las Condiciones de Operación.

Al respecto, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones mediante Resolución Exenta N° 1742 de 28 de Mayo de 2018, notificada a mi representada el 31 de mayo pasado, ha resuelto renovar el plazo de vigencia de las Condiciones Específicas de Operación y de Utilización de Vías para la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Remunerado de Pasajeros mediante Buses de la Unidad de Negocio N° 6 del Sistema de Transporte Público de Santiago aprobadas por la Resolución Exenta N° 1218 de 2015, complementadas y/o modificadas por las Resoluciones Exentas N° 1249, de 2015; N° 2908, de 2015; N° 3230, de 2016 y N°3257 de 2016, todas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

El nuevo plazo de prestación de los servicios se extenderá desde el 01 de Junio de 2018 hasta el 30 de Noviembre de 2019.

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.,



Hernán Berríos Gómez
Gerente General
Redbus Urbano S.A.

Ger. Gen. N° 108/2018

Redbus Urbano
Av. El Salto 4651 • Huechuraba • Santiago • Chile
Redbus Urbano S.A. • Rut: 99.577.050-4
tel. +56 (2)488 1800
www.redbusurbano.cl